

ENVIO MEMORIAL -

Maria Constanza Corral Navia <corralnavia@hotmail.com>

Mar 14/03/2023 2:37 PM

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REFERENCIA :SOLICITUD TITULO Y LIQUIDACION CREDITO

RADICADO : No 76001310500520220040400

DEMANDANTE : SANDRA CORRAL NAVIA

DEMANDADO : COLPENSIONES Y PORVENIR S.A

Buenas tardes

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir memorial con solicitud de titulo y liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia.

ATENTAMENTE

Maria Constanza Corral N.

CC. 31.238.516

TP 15547 C.S.J

Mail : corralnavia@hotmail.com

Santiago de Cali, marzo 14 de 2023

Doctora

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
La Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD TITULO Y LIQUIDACION CRÉDITO
RADICACION: 76001310500520220040400
DEMANDANTE: SANDRA CORRAL NAVIA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

MARIA CONSTANZA CORRAL NAVIA, abogada en ejercicio, identificada con C.C. No. 31.238.516 de Cali, y Tarjeta Profesional No. 15.547 del C.S.J., obrando como apoderada especial de la señora SANDRA CORRAL NAVIA, solicito se sirva ordenar a quien corresponda la entrega del título judicial No. 469030002844894 de fecha 09/11/2022 por la suma de \$1.000.000.00, correspondiente a las costas judiciales las cuales fueron consignadas por la demandada **COLPENSIONES**.

De otro lado, me permito aportar la liquidación del crédito:

Costas generadas en el proceso ordinario en primera y segunda instancia a cargo de **PORVENIR S.A.** por la suma de **\$4.811.212.00**.

Atentamente,



MARIA CONSTANZA CORRAL NAVIA

C.C. 31.238.516

T.P. No. 15.547